

BYRSAMED S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (En dólares estadounidenses y/o en dólares ecuatorianos)

1. ENTE ECONÓMICO Y OPERACIONES:

Byrsamed S.A. Una empresa dedicada a la prestación de toda clase de servicios médicos y de salud, la Sociedad tiene un término de duración indefinido.

La Sociedad fue constituida el 17 de julio del 2012 mediante el aporte de los socios de la siguiente manera: Señor Byron Salazar Abad, dueño de setecientas noventa y dos acciones sociales de \$1,00 cada una, dando un total de \$792,00; y El Señor Diego Salazar Abad, dueño de ocho acciones sociales de \$1,00 cada una, dando un total de \$ 8, 00, dando un total de 800,00.

2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO:

Byrsamed S.A. Se rige principalmente por la Super Intendencia de Compañías, que establece las disposiciones que norman las actividades relaciones con la comercialización de insumos médicos y afines.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las NIIF en Ecuador, los cuales son prescritos por disposiciones legales. Asimismo aplica el plan de contabilidad.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, el 30 de Agosto del 2011, en convergencia con los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera de aceptación mundial, el mismo que será implementado a partir de la entrada en vigencia de dicha resolución, hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas por la Compañía.

a.- Período Contables.- La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

b.- Unidad Monetaria.- De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Compañía para su contabilidad es el dólar.

c.- Importancia Relativa o materialidad.- Los hechos económicos se reconocen y se prestan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad se determina con

d.- El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del balance.

e.- Inventarios.- Valuados al costo promedio o su valor neto de realización, el menor. El valor neto de realización corresponde al precio de venta en el curso ordinario de los negocios, menos los costos estimados necesarios para realizar las ventas.

f.- Propiedad Planta y Equipo.- Las depreciaciones se calcula de acuerdo a la naturaleza del bien, la vida útil y la técnica cantable con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la administración y el departamento contable.

por la administración y el departamento contable.

Un componente de inmuebles, planta y equipo es dado de baja cuando es desappropriado, extraviado o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso.

económicos futuros de su uso.

g.-Otros Activos.- Los otros activos corresponden principalmente a:

- **Impuestos y Tasas.-** Las provisiones para la renta se determinan con base en la utilidad comercial con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del periodo con sus costos y gastos correspondientes y se registra por el monto del pasivo estimado, neto de anticipos y retenciones pagadas.

La compañía esta sujeta al impuesto a la renta corriente a una tarifa aplicable al 25% sobre la renta líquida grabable.

25% sobre la renta líquida grabable.

Capital.- El Capital autorizado de la Compañía se compone de 800 acciones, el capital suscrito está representado en 800 acciones y pagado está representado en 200 acciones de valor nominal de \$1,00 dólar cada una, distribuidas al 31 de diciembre de 2014:

Página 2

Reserva Legal.- De acuerdo con la Ley Ecuatoriana, la Compañía debe transferir como mínimo el de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio, se tomará un porcentaje no menor del 10%, destinado a formar parte de la reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el 20% del capital social.

Entendiéndose por utilidad líquida, la que se determina en el Estado de Pérdidas y Ganancias después del 15% de participación de trabajadores, o antes del cálculo del 25% impuesto a la renta.

Sin embargo, el SRI considera la utilidad neta (utilidad líquida menos el impuesto a la renta) para determinar la reserva legal. Lo cual difiere con lo que establece la Ley de Compañías.

Según el cuadro 29 del informe de auditores tributarios y la guía práctica para la conciliación tributaria del Servicio de Rentas Internas, la reserva legal se la determina de utilidad neta y no de la utilidad líquida como lo establece la Ley de Compañías.

Por lo tanto se realicen las correcciones en los cuadros y guías prácticas del SRI o se modifique la Ley de Compañías en la determinación del cálculo de la Reserva Legal.